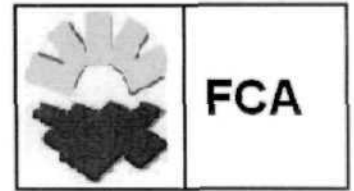




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 14 de Septiembre de 2016
CUDAP: EXP:UNC: 0041177/2015

VISTO

Las Resoluciones del HCD N° 217/08, del HCS N° 413/08 y del ME N° 991/09, que aprueban el Texto Ordenado del Plan de Estudios 2004, la Resolución del HCD N° 08/86 que establece la grilla de valoración de actividades para acreditar el espacio curricular *Formación Integral*, y la Resolución del HCD N° 832/14 y su modificatoria Resolución Decanal N° 066/15 que designan a los integrantes de la Comisión de análisis y evaluación; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Evaluación de la Formación Integral ha analizado los antecedentes presentados por el estudiante para la acreditación del citado espacio curricular.

Que la mencionada Comisión propone la acreditación correspondiente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar en la respectiva historia académica del estudiante que se detalla a continuación el módulo de *Formación Integral* (2 créditos).

Apellido y Nombre	Matrícula	Condición
PÉREZ CARRANZA, Eduardo Hernán	35894764	Aprobado

ARTÍCULO 2º: Por Decanato pase al Sector de Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) **ERIESEL RAMPOLDI**
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N° 725
E.D./




Ing. Agr. **Juan Marcelo CONRERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba